



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **12:00 horas**, del **14 de Noviembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 228/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Presentes, incluido el voto a favor del Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Destinar la suma de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos), como Suplemento de Subvención Municipal año 2011, a la Institución denominada "CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA TIERRA NUEVA", dicho monto será utilizado para cubrir en parte los gastos organización del XII Encuentro Internacional denominado "Calama una Ciudad para el Folclore", a realizarse desde el 14 al 19 de Noviembre de 2011.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 14 de Noviembre de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.